

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lleida, carretera local 7,022 de Puigvert de Lleida a Margalef, punto kilométrico 0,373.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Poste de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 540, «Zumfruit».

Emplazamiento: Junto carretera L-7,022, de Puigvert de Lleida a Margalef, punto kilométrico 0,373.

Término municipal de Puigvert de Lleida.

Tipo: Caseta, un transformador de 160 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 9 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.708-C.

10282

RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, R. I. 6.340-Expediente 28.069.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 15 KV y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. LA-30, aisladores de vidrio ARVI-22 y ESA número 1.503, en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón armado, con cruceta metálica recta y otros metálicos de celosía, derivada de la línea de UESA «Bembibre-Castrovadame», con una longitud de 271 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo interperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 15 KV/220-127 V., que se instalará en la localidad de Matachana (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

León, 10 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—3.495-C.

10283

RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 4.414 R. L. T. E. 13.291.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972;

Resultando que el Ayuntamiento de Tirvia no ha contestado a la petición de informe, ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966 antes citado,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación red de alta tensión en término municipal de Tirvia.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea a E. T. 264, «Farrera».

Final de la línea: Poste transformador 281, «Tirvia II».

Término municipal afectado: Tirvia.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Tirvia, camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,081.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Poste transformador 281, «Tirvia II».

Emplazamiento: Término municipal de Tirvia.

Tipo: Sobre castillete metálico, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 10 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.706-C.

10284

RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.032. Línea a 25 KV. a E. M. «Infosa». E. 12.760.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de LA-58 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 8.150 metros, para suministrar a la E. M. «Infosa».

Origen: Apoyo sin número de la línea a San Carlos de la Rápita.

Presupuesto: 5.750.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Amposta y San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 10 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.678-C.

10285

RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 4.064.—Desplazamiento C. 5. 25 Kv. a E. T. «Roquetas». E. 12.993

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento cable subterráneo a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros a E. T. «Roquetas» (calle Valencia).

Origen: C. S. 25 KV. a E. T. «Roquetas» (calle en proyecto)

Presupuesto: 691.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetas.

Finalidad Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.689-C.

10286 RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.065. Línea a 25 KV. a E. T. «Martorell». E. 12.965.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 474 metros, para suministro a la E. T. «Martorell», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. R. «Tortosa».

Presupuesto: 3.404.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.690-C.

10287 RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.288. Línea a 25 KV. a E. T. «Serigraf». E. 13.559.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 10 metros, para suministro a la E. T. «Serigraf», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a 25 KV. a E. T. «Metalúrgica».

Presupuesto: 574.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.691-C.

10288 RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.289. Línea a 25 KV., unión entre estación transformadora «Paseo» y E. T. «Mercado». E. 13.562.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 550 metros, de unión entre la E. T. «Paseo» (existente) y la E. T. «Mercado» (existente).

Presupuesto: 1.480.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.692-C.

10289 RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se aprueba la instalación de una estación de tratamiento de residuos sólidos industriales no contaminantes, en el término municipal de Constantí (Tarragona), solicitada por la Empresa «Sucoín».

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre contaminación atmosférica,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, ha resuelto autorizar la instalación de una estación de tratamiento de residuos sólidos industriales no contaminantes, en el término municipal de Constantí (Tarragona), quedando sujeta dicha autorización a las prescripciones generales de la Ley 42/1975, de 19 de noviembre, así como al Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 32/1972, de Protección del Ambiente Atmosférico.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Adriano García Loygorri.

10290 RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Caldense, S. A.», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza de Catalunya, 5, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.889/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea E. T. T-4, calle A. Xalabader, esquina a calle Pablo Cuscó.

Final de la misma: Apoyo 54 línea aérea de circunvalación con entrada y salida en nueva E. T-3.

Término municipal a que afecta: Caldes de Montbui.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,498 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA. 25/0,220-0,127 KV.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,220-0,127 KV. en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.648-C.